

SECRETARÍA JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022)

En la fecha, pasó la presente demanda de la Seguridad Social de Primera Instancia, promovida por el señor **JOSE MANUEL PEÑA RAMIREZ** contra la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. (Rad. 2021 – 370)**, a despacho de la Señora Juez, para los fines legales pertinentes informando que, mediante auto No. 2227 del 05 de noviembre de 2021, se inadmitió la demanda, por no cumplir con los requisitos del artículo 25 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y se dispuso conceder el término de cinco (5) días para que el escrito fuera subsanado.

Dicho lapso, transcurrió entre los días 09 al 16 de noviembre de 2021; inhábiles los días 13, 14 y 15 del mismo mes y año (sábado, domingo y festivo). Dentro del término referido, la vocera judicial guardó silencio. Sírvasse proveer,



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA

Secretaria

Auto interlocutorio No.028

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022)

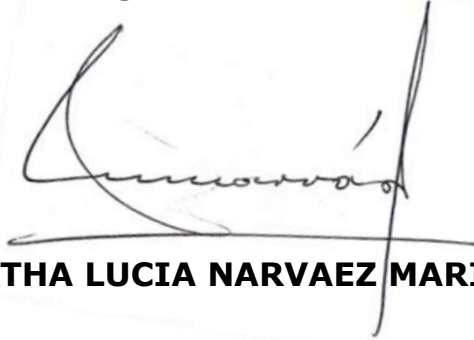
Vista la constancia secretarial que antecede y ante el silencio de la parte demandante, el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Manizales,

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la anterior demanda de la seguridad social, promovida por el señor **JOSE MANUEL PEÑA RAMIREZ** contra la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A**

SEGUNDO: En firme este auto, **ARCHÍVESE** lo actuado haciendo entrega a la parte demandante de los anexos presentados con la demanda, sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Martha Lucia Narvaez Marin', is written over a horizontal line. The signature is enclosed within a faint, light-colored rectangular border.

MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN

En estado **No. 007** de esta fecha
se notificó la anterior providencia.
Manizales, **20 de enero de 2021.**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Claudia Patricia Noreña Valencia', is written above the name.

CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA

Secretaria